



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002525-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si la Junta tiene intención de solucionar la situación de la Cámara de Comercio de Ávila y de convocar nuevas elecciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

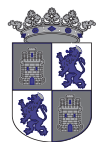
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002525, formulada por la Procuradora D. Belén Rosado Diago, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a elecciones Cámara de Comercio de Ávila.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

El proceso electoral de la Cámara de Comercio de Ávila se abrió, el día 3 de febrero con la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución de 22 de enero de 2016, de la Dirección General de Comercio y Consumo, por la que se acuerda la apertura del proceso electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Ávila y de Salamanca.

Tras la exposición de los censos electorales, la resolución de las reclamaciones presentadas al censo y sobre inclusión o exclusión en los grupos o categorías correspondientes, y una vez realizados todos los trámites obligatorios que establece



el procedimiento electoral la Dirección General de Comercio y Consumo está en condiciones de realizar convocatoria de elecciones en la Cámara de Ávila de forma inmediata.

Valladolid, 3 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.